

RECEIVED

MAR 18 1983

V. 28

3

6343251

REVISTA TEOLÓGICA



Publicación Trimestral del:

SEMINARIO CONCORDIA

Escuela Superior de Teología
de la

IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA ARGENTINA

1942 - 40 - 1982
Años

*al Servicio de la
Educación Teológica*

number 109

BUENOS AIRES - ARGENTINA

CONTENIDO

Identificándonos (Editorial)	1
La sexualidad del ser humano	2
El cuidado pastoral ES acción evangelizadora .23	
Liturgia:	
Demos gracias a Dios por la familia cristiana	27
Breve estudio sobre la palabra 'AMÉN'.	32
Catequesis:	
La escuela dominical: su importancia	34
Bosquejos:	
Día de la Biblia	37
Pensamientos	39

REVISTA TEOLOGICA

Publicación trimestral de teología luterana
redactada por el cuerpo docente del
SEMINARIO CONCORDIA de la
Iglesia Evangélica Luterana Argentina.

Editor: Carlos Nagel

Dirección postal: Casilla de Correos Nº 5
1655 - Villa José León Suarez
Prov. Buenos Aires - Rep. Argentina

Suscripción para 1982: \$ 80.000 ó U\$S 6

Año 28

Número 109 - III-1982

somos? ¿Hacia dónde vamos? ¿Para qué existimos?. No alcanza con tener un objetivo que lograr. Se necesita conocer su íntima identidad para poder hacerlo.

Nadie podrá extenderle a la IELA un documento de identidad. Tendrá que identificarse por lo que dice y hace, sin meramente repetir lo que dijeron o hicieron otros. Eso no sería sino usar una identidad prestada por carecer de la propia. Consecuentemente su comportamiento podría infundir, en lugar de confianza, fundadas sospechas, que no contribuirían al deseado crecimiento. De ahí que se hace necesario, siempre de nuevo, que nos paremos tal como somos bajo la LUZ DEL MUNDO y descubramos, personalmente y sin temor quiénes somos. Sólo entonces podremos esperar ser convertidos en una iglesia que asume con alegría la parte que le corresponde en la GRAN COMISION.-

C.N.

* * * * *

LA SEXUALIDAD DEL SER HUMANO

Publicamos aquí la segunda y última parte del documento, titulado: La sexualidad del ser humano, cuya primera parte apareció en nuestro número anterior (Nº108). Este informe fue preparado por la CTCR (Comisión de Teología y Relaciones eclesiológicas) de la Iglesia Luterana - Sínodo de Misurí en setiembre de 1981.

III - ALGUNOS PROBLEMAS

Sobre el trasfondo de estas consideraciones acerca del matrimonio y sus propósitos, procederemos a continuación a

comentar brevemente algunos puntos relacionados con el matrimonio y la sexualidad. Nuestra intención aquí no es tratar completamente todos los puntos relevantes, como, por ejemplo, los problemas de la pornografía y el aborto, sino que tocaremos varios de los problemas que con mayor frecuencia son mencionados en preguntas dirigidas al Sínodo (1). Debe notarse que hemos elegido concentrarnos primeramente en un desarrollo positivo del matrimonio y sus propósitos. Ninguna discusión de problemas particulares, por más urgentes que parecieran ser, tiene probabilidades de ser provechosa si se lleva a cabo aisladamente de un desarrollado entendimiento teológico de la sexualidad. Además, debiera ser obvio que ninguna discusión breve de los problemas en carados puede ser exhaustivamente o plenamente adecuada. Será suficiente señalar la dirección en la cual el precedente análisis conduce respecto a determinados puntos.

A. DIVORCIO Y SEGUNDAS NUPCIAS.

Respondiendo a preguntas de algunos fariseos, Jesús se vio en la necesidad de tocar el tema del divorcio (Mt.19:3-9; cf. Mt.5:31s.). Haciendo esto, El apela a la voluntad primaria del Creador de que un hombre y una mujer que llegaron a ser una carne no deben ser separados. Si bien la ley de Moisés permitía el divorcio, esto era debido a la dureza del corazón pecaminoso de los hombres (Dt.24:1-4). Pero desde el principio no era así, y Jesús apela a la orden primaria para demostrar lo que debiera ser el matrimonio y para condenar a aquellos que se quedan cortos respecto al objetivo del matrimonio.

Para nuestros propósitos es muy importante reconocer la seriedad con la cual toda la enseñanza cristiana tradicional trató el divorcio. C.S.Lewis usó la imagen de la "una sola carne" para proveer una explicación simple de esta enseñanza cristiana corriente.

Todas (las iglesias cristianas) consideran al divorcio como semejante a dividir un cuerpo viviente, algo así como una operación quirúrgica. Algunas de ellas creen que esa operación es tan violenta que no puede ser realizada (enseñanza católica de indisolubilidad); otras admiten que es un remedio desesperado para casos extremos. Todas están de acuerdo en que es más bien como amputar ambas piernas que como di-

solver una sociedad comercial o aun desertar de un regimiento. Con lo que todas están en desacuerdo es con el criterio moderno de que se trata de un simple cambio de socios... (2).

Podemos observar que la retención de la interpretación tradicional no es puro tradicionalismo, sino que, al contrario, toma en serio la voluntad de Dios para el matrimonio, como también las necesidades de nuestra naturaleza humana. Recordamos algunas de las implicaciones de los tres propósitos del matrimonio desarrolladas anteriormente. Consideremos en primer lugar al matrimonio como una unión en mutuo amor. Las promesas de los que se aman no son irreflexivas. Ellas responden a algunas de las necesidades más profundas de los seres humanos: la necesidad de nunca ser dejados completamente solos, independientemente de lo que el futuro depare; la necesidad de estar seguros de que, sea cual fuere la incógnita que el futuro les reserve, estas dos personas puedan decir por lo menos que el suyo es un futuro juntos; la necesidad de poder darse enteramente y completamente el uno al otro - estar desnudo ante el otro, y estar así en entera confianza e intimidad; la necesidad de saber que sus personas, no simplemente sus funciones, son valoradas, y que no son intercambiables con cualquier otra pareja. El orden del matrimonio instituido por Dios responde a estas profundas necesidades humanas. Da origen a una serie de esperanzas y expectativas que no deben ser defraudadas, no simplemente porque tienen un mandamiento que las ampara, sino porque defraudarlas es fallar en un fundamental compromiso humano que responde a la igualdad de necesidades humanas fundamentales.

Si consideramos a los niños que son el fruto del matrimonio, también podemos comprender la enorme gravedad del divorcio. Es bastante común oír decir a la gente, en relación con el divorcio, que temen especialmente por los niños. Esta declaración, aunque generalmente se refiere sólo a la desorganización e incertidumbre que el divorcio acarrea para la vida de los niños, puede apuntar a una realidad aún más profunda. Si el hijo es la señal de la unidad - es más, la encarnación de la unidad de este hombre y esta mujer que ahora se proponen romper su unidad, entonces lógicamente tenemos que temer por el hijo. ¿Qué

hecho podría ser más efectivo para perturbar al hijo en el mismo centro de su identidad personal? Los padres no son simplemente una causa y los hijos un efecto que pueden ser separados fácilmente. Aquí debemos recordar nuevamente que nuestro compromiso de "llegar a ser una sola carne" es un compromiso personal. La personalidad del niño, su sentido de identidad está involucrado. Hacer pedazos al matrimonio es, en cierto sentido, hacer lo mismo con el niño.

Además, los padres cristianos tienen que recordar que sus responsabilidades hacia sus hijos son también responsabilidades espirituales. El hombre y la mujer que se han unido en la unión de la una sola carne matrimonial (Ef.5:31) están obligados a cumplir con su deber de padres criando a sus hijos "en disciplina y amonestación del Señor" (Ef.6:4). Es obvio que el cometido de dar un testimonio fidedigno de la enseñanza del Señor referente a la durabilidad del matrimonio y el significado del amor consagrado que hace funcionar al matrimonio (Ef.5:21ss.) se hace más difícil para padres divorciados.

En tercer lugar, el matrimonio difícilmente puede funcionar como un lugar de terapia o curación, si negamos su fuerza y rechazamos sus disciplinas. En el matrimonio Dios quiere que aprendamos qué implica la responsabilidad hacia otra persona. Él no ofrece garantías de que tal cometido sea siempre fácil o placentero. Existe un solo camino seguro para protegernos de las obligaciones hacia otros, y este camino - no hacer ningún compromiso, ni matrimonial, ni otro alguno - significa andar en la senda destructiva de la desobediencia y rebelión contra el Creador (Ro.1:24-32). El matrimonio no puede funcionar de acuerdo con el propósito establecido por Dios para el mismo, si lo abandonamos cada vez que nuestros deseos nos incitan a hacerlo, o si nos resignamos fatalmente a una relación deteriorada. Hay otra alternativa. Si, en oración y confianza, nos volvemos a comprometer con lo que hemos prometido, entonces aquellos deseos pueden ser transformados y el matrimonio cumplirá con su función terapéutica.

Dios está obrando a través de la historia congregando una comunidad de fieles. En el matrimonio se nos ofrece una muestra de lo que esa fidelidad implica y requiere. Se nos da una oportunidad de ser fieles a una persona como Dios ha sido fiel a

todos nosotros. Este es el principio articulado en el pasaje que, quizás más que cualquier otro, ha determinado el pensamiento cristiano acerca del matrimonio, Ef.5:31-32: "Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne. Grande es este misterio; mas yo digo esto respecto de Cristo y de la iglesia". Este es el modelo de amor que debería impregnar al matrimonio. Este es el único tipo de amor que puede responder a nuestras necesidades más profundas. Tiene que ser un amor que está dispuesto a ir tan lejos como lo hizo Cristo en su compromiso con su pueblo, un amor que se entrega tan enteramente para el bien del amado que, fuera de la muerte, nada puede romper el vínculo de su compromiso.

Sigue en pie, por supuesto, que nuestro mundo está falseado por el pecado. Diariamente se rompen matrimonios, y nuestras relaciones personales se caracterizan muchas veces no justamente por una fidelidad semejante a la de Cristo. En respuesta a esto, la iglesia en su enseñanza pública debe sostener y testificar la necesidad de fidelidad en el matrimonio. A pesar de todo, la iglesia debe afrontar el hecho de que el divorcio se ha convertido en una práctica común y corriente en nuestra sociedad. Según las Escrituras, el único motivo para el divorcio es la fornicación (Mt. 5:32; 19:9) (3). El acto de fornicación de parte de una parte del matrimonio rompe la unidad del matrimonio. En esta situación, la parte ofendida puede tener el derecho de obtener el divorcio. Sin embargo, esto no quiere decir que él o ella tenga que, o debiera hacer uso de este derecho. En muchos casos el perdón puede salvar el matrimonio.

El divorcio de pastores cristianos debe tomarse con la mayor seriedad. Es difícil de ver cómo la iglesia puede mantener la integridad de su testimonio - especialmente en una época en la cual prevalece el divorcio - si permite que pastores que se han divorciado de sus esposas, por razones no contempladas en la Biblia, continúen en el desempeño del ministerio público. Generalmente un pastor divorciado, excepto en casos de infidelidad o deserción de parte de la esposa, no debiera permanecer en el oficio ni ser restituido al oficio pastoral. Sin embargo, es posible

que en circunstancias muy especiales un ex-pastor puede por la gracia de Dios llegar al punto de estar en una posición de ser reconsiderado como una persona calificada para confiársele una vez más los poderes del oficio pastoral. (4)

También es verdad que en la aplicación de esta enseñanza a casos individuales, los pastores pueden tener que haberse las con matrimonios que no pueden ser preservados, aun después de largos y serios esfuerzos para lograrlo. El conflicto entre el decreto primario del Creador y la vida humana deteriorada en un mundo caracterizado por nuestra "dureza de corazón" continuará hasta el fin de los tiempos. En tales circunstancias, se espera que el pastor se ocupe en este deterioro de la vida humana en un mundo pecaminoso, y que al mismo tiempo busque maneras de afirmar la voluntad del Creador para el matrimonio. Esto sólo pueden ser ocasiones para pena, arrepentimiento y reafirmación del compromiso de Dios hacia nosotros que nunca nos defrauda.

Una persona que ha obtenido el divorcio por razones no-escriturales, puede volver a casarse en ciertas circunstancias, con arrepentimiento como requisito previo y principal. La ausencia de esperanza de una reconciliación también debe tenerse en cuenta, e incluso puede haber otros factores que el cuidado pastoral debe tomar en cuenta.

Aquellos que desean un divorcio por razones distintas de las autorizadas por las Escrituras deben ser alertados contra el "arrepentimiento planeado". Por cuanto un pesar genuino por los pecados cometidos contra Dios y la fe en el perdón de Cristo son parte de la esencia del arrepentimiento, es obvio que el hacer premeditadamente lo que uno sabe que es contrario a la voluntad de Dios, con la intención de arrepentirse después, imposibilita la permanencia de la fe y del Espíritu Santo en el corazón (2S.11; 1Jn.1:8; 3:9; 5:18). Tratar de obtener el divorcio sabiendo perfectamente que tal acción es contraria a la voluntad de Dios, con la intención de arrepentirse en algún momento del futuro es, por eso, internarse en un grave peligro espiritual (5)

B. EL LIDERAZGO EN EL MATRIMONIO.

El principio que determina cómo el marido y la mujer de-

ben comportarse cada uno frente al otro en el orden matrimonial es el del servicio mutuo (Ef.5:21). Su actitud hacia el papel asignado al otro debe ser determinada por su recuerdo del amor abnegado de Cristo por la iglesia (Ef.5:2). "Porque el Hijo del Hombre no vino para ser servido, sino para servir, y para dar su vida en rescate por muchos" (Mr.10:45). Así como la Cabeza de la iglesia se entregó totalmente a las necesidades de Su iglesia, así también el esposo tiene que consagrarse a las necesidades de su esposa. Y así como la iglesia se somete completamente al amor, cuidado y dirección del Señor, así también la esposa debe someterse a su esposo.

La exhortación del apóstol a maridos y mujeres "someteos unos a otros en el temor de Dios" (Ef.5:21) no debe interpretarse en el sentido de que cesa la existencia de jerarquía dentro del matrimonio. El llamado al servicio mutuo presupone la existencia de una relación ordenada entre marido y mujer. Bajo el principio de servicio mutuo, sin embargo, la jerarquía dentro del matrimonio no es considerada como una relación política entre un gobernador y su gobernado, sino como un orden con el cual se sirve al bienestar del otro.

El esposo cristiano entenderá entonces que la posición de líder le fue confiada para el ejercicio de un amor genuino, capaz del sacrificio, hacia su mujer. Atento a la disposición de Cristo de sufrir la muerte por su Esposa, la Iglesia, el marido tratará de atraer hacia sí a su mujer con amor y nobleza. La mujer cristiana entenderá que, requiriendo de ella que se sujete a su esposo, Dios la colocó en una posición en que ha de apoyar a su esposo en su responsabilidad de velar por aquellos que pertenecen a su familia. Tal relación, que no puede equipararse simplemente con obediencia, lleva implícito el honor de aceptar un papel que el Hijo de Dios mismo asumió ante Su Padre (1Co.15:28). (6)

Donde el servicio mutuo, tal como lo encontramos en la vida y obra de Cristo, prevalece en la jerarquía del matrimonio, allí está asegurada la estabilidad del vínculo matrimonial.

Para entender algo del sentido en el cual debe recomendarse la jerarquía en el matrimonio, debemos distinguir dos tipos de jerarquías: de función y de mérito. (7) Hay una jerarquía de función cuando aquellos que, siendo diferentes, no

obstante están unidos en una unión orgánica que es más que una asociación contractual. Encontramos esta jerarquía, por ejemplo, en la relación entre padre e hijo. La autoridad legítima de los padres sobre los hijos no se basa simplemente en el hecho de que los padres saben más y tienen más experiencia que los hijos. Si fuera esto lo único que cuenta, podríamos asignar entonces los hijos a otros adultos (o a algún tipo de organización o instituto) para su crianza. Pero la familia es una relación de compañerismo, una comunidad. Y los miembros de una unidad orgánica tal, tienen diferentes papeles que asumir en la vida del conjunto (Ef.6:1-4; 1P.3:1-7). (Podemos considerar la referencia de Pablo a la iglesia como el cuerpo de Cristo teniendo muchos miembros). Por eso, en una jerarquía de función existe cierto tipo de desigualdad de autoridad. Con todo, difícilmente podemos concluir de esto que un miembro de la unión (el padre) fuera de mayor valor o "valga más" que el otro (el hijo). Al referirnos a esta jerarquía de función nos limitamos a afirmar que en su vida en común, juntos, algunos deben liderar y otros seguir, si se quiere mantener el carácter de la unión y continuar la vida en común.

Un ejemplo distinto puede ilustrar lo que implicaría una jerarquía de mérito. Si suponemos que en un aula los profesores tienen una autoridad legítima, esto es sin duda debido al conocimiento que estos profesores han adquirido y que están capacitados para transmitir. Sin embargo, si un profesor sin habilidades mecánicas, después de clase llegara a la playa de estacionamiento y se encontrara con que su automóvil no quiere arrancar, uno de sus alumnos, con habilidades mecánicas, puede entrar, inmediatamente, en una relación de otro orden con su superior. Aquí, la jerarquía no depende precisamente de alguna superioridad.

Podemos ver diferencias importantes entre dos tipos de jerarquías. Las jerarquías de función son estables. Los papeles de superior y subordinado no cambian. En la jerarquía de méritos, en cambio, los papeles constantemente cambian. Las jerarquías de mérito son más bien fluctuantes y se hallan en un constante estado de cambio precisamente porque nadie merece superioridad en todos los aspectos de la vida.

Incluso podemos decir que en la jerarquía de mérito hay inserta una especie de igualdad, en el sentido de que allí se produce un constante juego de cambios. En un momento de terminado no hay igualdad sino una relación de superior-subordinado. Sin embargo, estos papeles continuamente cambian, nadie es siempre autoridad. En consecuencia, distinciones basadas sobre méritos no hacen a una persona cabeza de otra **per se**. Ocurre así sólo con respecto a ciertas autoridades.

Para la gente no es difícil negar la existencia de jerarquías de función, porque siempre es un tanto misterioso que existan. Es difícil dar razones simples que justifiquen su existencia. En cambio, estamos acostumbrados a aceptar como razones las explicaciones basadas en algún atributo o capacidad superior - por qué una persona merece el liderazgo. Y justamente este tipo de razones están excluidas de la discusión sobre jerarquías de función.

La afirmación cristiana de que la jerarquía de función - con la mujer subordinada al marido - es la apropiada para el matrimonio, proviene del criterio cristiano de hombre y mujer. Marido y mujer no son miembros intercambiables de una asociación contractual. Son miembros de un cuerpo, de una unión. Su personalidad no se protege acentuando que ambos son personas, sino enfatizando la diferencia que es fundamental en el compañerismo en el cual ellos se llegan a conocer a sí mismos como hombre y mujer y llegan a comprender su identidad. Tal unión en amor no puede llegar a la madurez a menos que se reconozcan los papeles diferentes de marido y mujer. Sin una disposición de complementarse mutuamente en este sentido, tiene que surgir un conflicto de poderes cada vez que aparecen cuestiones en litigio. Sin un reconocimiento por parte de ambos, marido y mujer, de una autoridad legítima en su unión, la estabilidad de esa unión se ve en peligro. Después de todo, lo dicho en Ef.5 es lo más acertado: estabilidad y jerarquía se implican mutuamente.

Caben aquí algunas reservas. Será de utilidad observar que varias objeciones corrientes hechas a la jerarquía en el ma

rimonio no tocan la posición bosquejada arriba. En general está fuera de lugar preguntar por una razón especial por la cual el hombre debe ejercer la dirección sobre la mujer, a parte de que se debe a que Dios mismo estableció la jerarquía que existe en el matrimonio. Toda otra razón seguramente implicaría alguna capacidad o mérito de parte del esposo, pero eso no es el tipo de jerarquía en cuestión. De la misma manera, los partidarios de la subordinación de la esposa que tratan de señalar algún rasgo que justifique la autoridad del marido tampoco comprendieron el punto principal. Y finalmente, es impropio objetar que en estas consideraciones se considera a la mujer como de menor valor que el marido. Consideraciones de mérito y de valor están específicamente excluidas de las jerarquías de función. En cambio, provienen solamente de los requerimientos de una unión orgánica cuya base es el amor y cuya aspiración es la estabilidad. Tal unión no está dominada por consideraciones ni de autoridad ni de mérito, sino más bien por un servicio mutuo del tipo como lo encontramos en el ministerio de Jesucristo a favor nuestro.

La conexión entre estabilidad y jerarquía ha sido tratada en esta sección mayormente desde el punto de vista de la mujer. Es decir, si la solidez de la unión ha de quedar asegurada, la esposa debe estar dispuesta a reconocer la superioridad del marido. Sin embargo, como hemos comenzado a explicar en esta sección, las implicaciones para la comprensión por parte del esposo de su papel, no son menos importantes. En casos de discrepancia, ¿cómo usaría de la dirección? ¿Debe "ejercer la autoridad como un tirano doméstico"? (8). Si en verdad asigna la debida importancia al servicio mutuo y a la durabilidad de esta unión, seguramente su primera pregunta será: ¿cuáles son los deseos de ella, las necesidades de ella? La distorsión que produce el pecado en las relaciones humanas demasiado a menudo interfiere también aquí, porque casi con certeza no es ésta la primera pregunta que el marido se formula. Puesto que se puede abusar de la autoridad que le ha sido confiada al esposo, no está fuera de lugar el insistir, en la educación cristiana, en que el amor se esfuerza en tratar al otro como compañero. Esto no

debe ser malinterpretado en el sentido de que el matrimonio es, por lo tanto, simplemente una asociación por contrato. Antes es un énfasis necesario ante el abuso del concepto de jerarquía. Nuestros matrimonios tienen que sobrevivir en una creación caída, un hecho que debe entrar en nuestra comprensión de lo que es posible y deseable en el matrimonio.

C. HOMOSEXUALIDAD.

La homosexualidad cae bajo la categórica prohibición del Antiguo y del Nuevo Testamento (Lv. 18:22,24; 20:13; 1Co.6:9-10; 1Ti.1:9-10). Pablo escribe en Romanos cap.1 acerca de las "pasiones vergonzosas" a las cuales Dios entrega a los que adoran a la criatura antes que al Creador y dice: "sus mujeres cambiaron el uso natural por el que es contra naturaleza, y de igual modo también los hombres, dejando el uso natural de la mujer, se encendieron en su lascivia unos contra otros, cometiendo hechos vergonzosos hombres con hombres..." (Ro.1:26-27). Una discusión sobre la homosexualidad podría concluir a esta altura, haciéndose hincapié en la condenación pronunciada en estos pasajes. Sin embargo, si consideramos la homosexualidad a la luz de todo el contexto bíblico en cuanto al propósito del matrimonio y la dualidad hombre-mujer tratada arriba, podemos llegar a una comprensión más clara de la causa por la cual el pensamiento cristiano condenó y ha de seguir condenando los deseos y los actos homosexuales.

La creación de los seres humanos, como seres destinados a vivir en comunidad, tiene su expresión original en el compañerismo entre hombre y mujer. Este compañerismo, como se detalló arriba, exige que aceptemos conscientemente la integridad de nuestra identidad sexual. La relación de pareja entre hombre y mujer implica un reconocimiento de que somos hombres y mujeres y que no debemos esforzarnos en superar tal distinción. El compañerismo final para el cual Dios nos está preparando, indicación del cual es la polaridad hombre-mujer, no es una fusión de los que son iguales en una unidad no-diferenciable. Es un compañerismo armonioso de aquellos que, aunque diferentes, están unidos en amor. Desde este punto de vista podemos decir que la relación homosexual se aproxima demasiado al prohibido amor a sí mismo y minimiza la distinción entre el que ama y

el ser amado. La dualidad hombre-mujer como el modelo creacional del compañerismo humano requiere de nosotros fidelidad hacia nuestra identidad sexual, un consentimiento de ser hombre o mujer.

En segundo lugar, y obviamente, una relación homosexual no es procreativa. Y no procrea, no meramente por elección o accidente, sino porque la naturaleza de la relación por sí misma bajo ningún tipo de circunstancias puede procrear. Algunos, por supuesto, pueden tomar esto como un simple hecho biológico, que no hace al caso cuando se considera la posibilidad de un afecto profundo y amor en una relación homosexual. Sin embargo, las Escrituras no ubican al amor en tal "aislación espléndida". La "simple" biología se vuelve muy importante cuando la doctrina cristiana acerca de la naturaleza humana toma en serio el hecho de que no tenemos personalidad humana excepto la que es encarnada. Además, cuando indicamos el hecho de que la relación homosexual no es procreativa, hacemos esto sobre el trasfondo de la trascendencia que vemos en la presuposición de que la unión en una sola carne de un hombre con una mujer sea fructífera.

Por lo tanto, basándonos en premisas cristianas podemos decir que un consentimiento mutuo, o un afecto genuino, no es suficiente para justificar una relación homosexual. Según las Escrituras, la prerrogativa de ser un "ser humano" implica más que una mera libertad para definir qué quiere ser él o ella. Hay hechos o relaciones en las cuales no podemos consentir sin pasar más allá de las limitaciones que nuestro Creador ha puesto para sus criaturas (Ro.1:26ss.). La sexualidad nos ofrece un excelente ejemplo de esta verdad. El mutuo consentimiento por sí solo no hace permisible las relaciones hetero-sexuales, según la comprensión cristiana. (Ver Sección II sobre matrimonio y sus propósitos). De la misma manera, el mutuo consentimiento solo, incluso unido con el afecto, tampoco justifica la unión homosexual. Negar esto es parte de una "huída de la creación" que acosa al mundo contemporáneo y al cristianismo contemporáneo. Debe ser resistida en el nombre de nuestro Redentor que también es nuestro Creador.

Hablando de los pecados que siguen a la negativa del hombre de honrar a Dios como Creador de todas las cosas (Ro.1:26-32), el

apóstol Pablo destaca el pecado de la conducta homosexual para una observación especial. Tal conducta cae bajo el juicio de Dios no porque sea más atroz que los 21 vicios mencionados en 1:29-31, sino porque, además, ilustra la rebelión del hombre contra su Creador. Como estos pecados, la homosexualidad ejemplifica cómo el hombre rebelde se torna contra sí mismo y hace "una agonía de la vida que según el propósito de Dios hubiese sido una bendición para la humanidad".(9)

Sin embargo, la condenación del apóstol no pretende privar a los culpables de estos pecados de la ayuda que Dios les quiere brindar. A la par de no minimizar la amenaza de la ira de Dios contra toda forma de esclavitud al pecado, la iglesia necesita reconocer, en sus esfuerzos de ayudar a los homosexuales, que todos los hombres nacen con la necesidad de liberación de los efectos que el pecado ha impuesto a sus vidas. Con esto en mente, es importante reconocer que hay personas que, aparte de una preferencia deliberada de su parte, tienen una predisposición hacia la homosexualidad y no tienen el deseo de relacionarse con una persona del otro sexo.(10) Para ofrecer a tales personas la ayuda compasiva que necesitan, la iglesia, habiendo condenado los actos homosexuales a los cuales se dedican estas personas u otras de orientación heterosexual, debe estar preparada para ofrecer su asistencia a aquellos que quieren resistir las tentaciones que los acosan y que desean permanecer castos ante Dios a pesar de su tendencia homosexual.

Debe recalcar que una predisposición hacia la homosexualidad es el resultado de un desajuste, un efecto vicioso de la caída en pecados, así como también la predisposición hacia cualquier otro pecado es sintomática del pecado original.(11) Además, cualesquiera fueran las causas de tal condición -p.ej. ambientales o genéticas- la tendencia homosexual es profundamente "antinatural", lo que por otra parte no implica que la tendencia sexual de tal persona sea una cuestión de elección consciente, deliberada. Sin embargo, este hecho no puede ser usado por el homosexual como una excusa para justificar su conducta homosexual. Como ser humano pecador, el homosexual es responsable ante Dios por sus pensamientos, palabras y obras homosexuales. A esta per

sona se la debe aconsejar a tener en cuenta el llamado al arrepentimiento de parte de la iglesia, a confiar en la promesa de liberación de Dios (Sal. 50:15), y a ordenar su vida según el propósito del Creador.

Debemos enfatizar que el juicio hecho aquí es moral y teológico, no legal. Acerca de la pregunta si actos homosexuales entre adultos que consienten en ello deben ser prohibidos por la ley, puede haber distintas opiniones entre ciudadanos cristianos. No todos los asuntos morales son adecuados para someterlos a la legislación. Si bien la ley desempeña un papel educativo y por eso tiene que adaptarse a convicciones morales, cuestiones de moralidad son especialmente aptos para una codificación legal cuando afectan el bienestar de todos. Es difícil juzgar si actos homosexuales practicados privadamente afectan el bienestar general, de tal modo que sean necesarios la intervención y el control públicos. Aunque a uno le parezca que tales relaciones no son tema para la legislación, sin embargo, la ley debería tener un interés legítimo en proteger los niños de la influencia homosexual en los años en que se desarrolla su identidad sexual. De todos modos, el juicio de cristianos informados puede diferir en cuanto a los límites precisos que debiera tener la tolerancia de la ley.

No podemos concluir sin observar que el desarrollo precedente sugiere que el consejo cristiano para los homosexuales es que traten de controlar su tendencia sexual, por lo menos en el sentido de abstenerse de actos homosexuales. No podemos pasar por alto que esto significa una carga de soledad para el homosexual. Si el perspicaz ojo de Dios creó a la mujer como la respuesta a la soledad del hombre, el homosexual que se abstiene de relaciones sexuales hacia las cuales siente inclinación inevitablemente tendrá que darse cuenta de que no hay "otro" como respuesta a su soledad. Debe ayudársele a llevar su carga, no sólo exhortándosele a luchar noblemente contra sus inclinaciones. Útil es recordar, por supuesto, que el consejo cristiano para heterosexuales también a menudo implica pedirles que limiten sus impulsos re-frenándose de actos a los cuales están inclinados. Finalmente, debemos notar que, si bien se puede considerar al matrimonio como el centro de la polaridad hombre-mujer, es solamente una realidad creada. Como hemos enfatizado arriba, el matrimonio tiene

sus límites, y entrar en una unión matrimonial no es una necesidad. A la persona con tendencia homosexual constantemente se le debe recordar que el compañerismo en la iglesia y la participación en la esperanza del reino celestial también es una oferta para él/ella a través de la fe en Cristo, cuya muerte ha expiado todos los pecados.

D. MÉTODOS ARTIFICIALES DE REPRODUCCIÓN.

Las palabras que usamos revelan más de lo que nosotros suponemos acerca de las imágenes que realmente conforman nuestro pensar. Hay sabiduría y penetración en la reflexión de Leon Kass, un pensador contemporáneo judío, sobre algunas palabras que usamos:

Consideremos las perspectivas de la vida y del mundo reflejadas en las siguientes expresiones diferentes que se emplean para describir el proceso de la generación de nuestra vida. Los hebreos, impresionados por el fenómeno de la transmisión de la vida de padre a hijo, usaron una palabra que traducimos como "engendrar" o "ser el padre de". Los griegos, impresionados por el surgimiento de nueva vida en el proceso cíclico de generación y decadencia, lo llamaron g é n e s i s, de una raíz que significa "venir a ser". (Fueron los traductores griegos los que dieron este nombre al primer libro de la Biblia hebrea). El mundo pre-moderno cristiano, de habla inglesa, impresionado por el mundo como dado por un Creador, usó el término p r o c r e a c i ó n. Nosotros, impresionados por la máquina y el producto bruto interno (nuestra propia obra de creación), empleamos una metáfora de la fábrica, r e - p r o d u c c i ó n. (12)

Este no es el lugar para provocar una discusión detallada de los distintos métodos de reproducción que han desarrollado, o que están desarrollando, los científicos. La premisa básica que emerge de nuestra discusión sobre sexualidad y matrimonio en una perspectiva cristiana, es la unión de amor mutuo y procreación en un pacto matrimonial. Aun habiendo contemplado arriba la posibilidad de que marido y mujer puedan, - después de una

seria reflexión -tener razones para limitar el tamaño de su familia, nunca hemos asentido a que sus capacidades procreativas puedan ser usadas para engendrar hijos fuera de y aparte de su unión en una carne.

La unión entre amor mutuo y procreación es un elemento esencial del misterio de nuestra humanidad creada.

Se puede hablar aquí en realidad de un misterio, sin exponerse a la acusación de tender hacia una nebulosa irracional; porque lo que aquí se designa con 'misterio' puede ser definido con precisión. Es un vínculo misterioso, racionalmente inexplicable, entre el acto personal de la comunicación humana -que, de acuerdo con su propósito, es vida- y la creación biológica de una vida nueva, que constituye la promesa de este vínculo.(13)

Hacer de la procreación una operación técnica (mera reproducción) y desplazarla del contexto del amor mutuo es privar a los individuos de sus roles de personas en las actividades creativas de Dios. Hemos hablado antes del hecho de que el hijo entra en el mundo como una manifestación de que ese amor mutuo entre un hombre y una mujer es fructífero y creativo. Esto es porque la relación de marido y mujer aquí representa el profundo misterio del propio poder creativo de Dios. No podemos penetrar el misterio de cómo Dios en su amor creó el mundo. Pero sin embargo podemos afirmar que todas las cosas fueron hechas por medio de Jesucristo (que fue con el Padre en el principio), que nada fue hecho sin él, y que en consecuencia el acto creativo de Dios mismo es un acto del Uno que en sí mismo es amor (1Jn.4:8,16). "Nosotros procreamos nuevos seres a nuestra semejanza en medio de nuestro amor mutuo, y en esto hay un rasgo del misterio original con el cual Dios creó el mundo por medio de Su amor".(14) Separar nuestros actos de procreación del íntimo contexto del amor mutuo sería mutilar la imagen de la creatividad de Dios en nosotros.

En esta luz los cristianos evaluarán los distintos métodos propuestos de reproducción artificial.(15) En la inseminación artificial, por ejemplo, es posible que el donante del semen sea el propio marido de la mujer, y que por razones físicas o psicológicas no pueda fecundarse el óvulo de la mujer de la manera normal. En este caso la inseminación artificial se ofrece

como una ayuda a la procreación en el matrimonio. Su propósito no es separar la procreación del contexto de la unión en amor de marido y mujer; antes bien, es una manera de que su amor pueda realizarse según el mandato natural. Aun aquí, sin embargo, cabe una palabra de advertencia. La inseminación artificial puede ser una manera de evitar problemas psicológicos subyacentes del matrimonio más que tratarlos. Puede ser entonces un paso -aun cuando fuere justificado- hacia un intento de transformar el misterio de la procreación humana en amor en un asunto de tecnología reproductiva.

Podemos ver esto cuando notamos que el procedimiento no logra lo que la medicina quiere hacer; no cura el defecto subyacente. El médico, se podría decir, no está tratando el defecto sino el deseo de los padres de tener un bebé. Supongamos, sin embargo, que sus deseos van más allá -supongamos, por ejemplo, que desearan un bebé varón. ¿Hay un límite hasta el cual la medicina debe proseguir? Creemos que no. Tomar el rumbo en esa dirección sería un paso definido de la procreación hacia la reproducción.

Aunque las Escrituras no tratan directamente el tema de la inseminación artificial con un donante que no es el marido (A I D), es nuestra opinión que tal práctica debe ser evaluada negativamente. Cualesquiera fueran las razones esgrimidas para apoyar el AID, si eugenésicas o simple interés en que una pareja estéril pueda tener chicos, este proceso de fertilización es removido del contexto estrecho de la unión de marido y mujer en una sola carne de una manera tal que ni siquiera el consentimiento de ellos puede hacerlo aceptable.

En un mundo que se ha vuelto más y más técnico y apersonal la iglesia cristiana está llamada a dar testimonio del significado humano del pacto entre hombre y mujer, de los propósitos que Dios, como Creador y Preservador, implantó en el matrimonio, y de la manera en que la comprensión de ello debe moldear nuestras vidas. Sostener ante los hombres una vez más el significado humano, personal de nuestra relación carnal fundamental, explorar la imagen misteriosa del amor de Dios en la unión de marido y mujer en una sola carne, y reconocer con asombro y humildad las limitaciones a las cuales nos ata nuestra

condición de criaturas - todo esto es parte de la fidelidad hacia Dios que nos redimió, no para que huyamos de Su creación, sino para que la apreciemos y encontremos en ella indicaciones de Su amor.

IV - ALGUNAS DECLARACIONES.

Podemos resumir los puntos principales de nuestra discusión sobre la sexualidad humana presentada en este informe en las siguientes proposiciones:

Honramos correctamente a Dios y al prójimo cuando

- nos gozamos en nuestra creación como hombres y mujeres y afirmamos nuestra identidad como hombre y mujer;
- vemos en nuestra creación como seres sexuales una indicación de que fuimos creados para un compañerismo, y damos gracias por el remedio que Dios ofrece en el matrimonio;
- consideramos al matrimonio como una institución divina, de por vida, ordenada por Dios para el bien del hombre y de la mujer;
- respetamos al matrimonio como la expresión típica aunque no necesaria, de nuestra creación como hombres y mujeres;
- afirmamos la voluntad de Dios de que se practique el trato sexual solamente entre un hombre y una mujer comprometidos a compartir sus vidas mutuamente, completamente y de por vida en un pacto matrimonial indisoluble;
- afirmamos que el amor mutuo entre marido y mujer, por cuanto tiene en y por sí mismo un propósito dado por Dios, está dirigido por bendición divina hacia el nacimiento de un niño; y
- afirmamos que esta unión en mutuo amor es el único contexto apropiado para la procreación humana.

NOTAS:

1. Respecto al aborto, la posición oficial de la Iglesia Luterana-Sínodo de Misurí es que "porque el aborto quita una vida humana, el aborto no es una opción moral, excepto como una medida trágicamente inevitable en procedimientos médicos necesarios para prevenir la muerte de otro ser humano, a saber, la madre..." (1979 Resolución 3-02A de 1979: "Fi-

jar nuestra posición frente al aborto"). No se trata en el presente estudio, porque el CTCR y su comité de asuntos sociales están en el proceso de preparación de un nuevo informe sobre el aborto. Cuando esté finalizado, estará disponible a los miembros del sínodo para el estudio y como guía.

2. C.S.Lewis, Mere Christianity (New York: The Macmillan Company, 1960). pág.82.
3. Tradicionalmente, los teólogos de nuestro Sínodo han observado que, mientras existe una sola razón escritural para el divorcio, a saber, fornicación, hay casos en que un cristiano es víctima de "abandono malicioso". El Dr. John H.C.Fritz afirma en su "Pastoral Theology", basándose en 1Co.7:15, que es abandono malicioso cuando uno de los esposos abandona al otro "con la intención manifiesta de no retornar junto a la parte abandonada, y no se deja persuadir por nada a volver". Tal abandono, más que causa de divorcio, según Fritz, "es en sí mismo divorcio" y constituye la disolución del matrimonio (pág.181) En un próximo informe sobre "Divorcio y nuevo casamiento" la Comisión dará a este asunto una atención más detallada para ofrecer una guía a pastores y congregaciones que deben enfrentarse con este tipo de problemas en su ministerio pastoral.
4. Cf. el artículo de Martin H .Scharlemann, "The Pastoral Office and Divorce, Remarriage, Moral Deviation", Concordia Journal 6 (Julio 1980): 141-150.
5. Lutero escribe en los Artículos de Esmalcalda en su discusión de la penitencia: "Es por eso necesario saber y enseñar que cuando los santos, aparte del hecho de que aún poseen y sienten el pecado original y diariamente se arrepienten y luchan contra él, caen en pecados graves (como David cayó en adulterio, asesinato y blasfemia), la fe y el Espíritu Santo no permite que el pecado gobierne y predomine en tal medida que se cometan pecados, sino que el Espíritu Santo los reprime y refrena de manera que no puedan hacer lo que quieren. Si el pecado hace lo que quiere, el Espíritu Santo y la fe no están presentes, como dice San Juan: 'Todo

aquel que es nacido de Dios, no practica el pecado; y no puede pecar'. También es verdad, como lo escribe el mismo San Juan: 'Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros'" (Artículos de Esmalcalda III,iii, 43-45).

6. En el Nuevo Testamento, el término hypotasso (estar sujeto) no incluye la idea de superioridad. Lucas elige hypotasso para describir la sujeción en amor de Jesús hacia sus padres (Lc.2:51). En este versículo la palabra tiene un doble matiz. Por un lado, presupone la existencia de una jerarquía de relaciones dentro del orden creado (p.ej. Col. 3:18-4:1). El término denota también la disposición de someter la propia voluntad al servicio de otros.
7. Debe advertirse que esta discusión se ocupa solamente de la subordinación de la mujer a su esposo, no de mujeres a hombres en general. Es mucho menos claro, en efecto, si la Biblia ordena realmente en alguna parte lo último. La distinción entre los dos tipos de jerarquía es tomada de Charles Williams, "A Dialogue on Hierarchy", The Image of the City and Other Essays, ed. Anne Ridler (Londres: Oxford University Press, 1958), págs.127 y sig.
8. Francis W. Beare, "Ephesians", en Interpreter's Bible, vol. 10 (Nueva York: Abingdon, 1953) pág.718.
9. Martin H. Franzmann, Romans (St. Louis; Concordia Publishing House, 1968) pág.43.
10. No es infrecuente hoy en día distinguir entre el pervertido -para el cual la hetero-sexualidad es natural pero que no obstante practica la homosexualidad- y el invertido -que, según él recuerde, nunca ha experimentado una atracción heterosexual y para el cual una orientación homosexual parece ser perfectamente natural.
11. Por una discusión sobre la distinción entre "propensión" y "conducta" según estos términos se aplican a la cuestión de la homosexualidad, el lector puede consultar el informe "Statement on Homosexuality" de la Iglesia Luterana en Aus

tralia (1975), págs.1-2. Este informe fue distribuido al Sínodo por la CTCR en abril de 1975 como "una contribución valiosa a la discusión" de este asunto delicado de la sexualidad humana.

12. Leon Kass, "Making Babies: The New Biology and the 'old' Morality", The Public Interest 26 (Invierno 1972): pág.23. Todo el artículo de Kass provee una buena discusión sobre métodos artificiales de reproducción. Una excelente discusión por un moralista cristiano es la de Paul Ramsey "Fabricated Man: The Ethics of Genetic Control" (New Heaven: Yale Press. 1970).
13. Thielicke, pág.252.
14. Ramsey, Fabricated Man, pág.38.
15. No fue incluida en este informe una sección sobre la fertilización in vitro, porque el Comité de Asuntos Sociales de la CTCR considerará este tema en su estudio sobre ética biomédica (cf. Res.3-26 de 1975, "Proveer asistencia en cuanto a Bioética").

Trad. U.Sexauer